



RESOLUCION DIRECTORAL N° 008145-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [4740999 - 3]

Visto, el registro N°. 4740999-0, 4740999-1, 4740999-2 y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución en 08 folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 5320-2023.GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC, de fecha 15 de junio del 2023, SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: - APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DE VACACIONES del personal Directivo contenido en la RESOLUCION DIRECTORAL N° 3950-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [4441119-2], de fecha 20 de abril del 2023.

Que, mediante Expediente N° 4740999-0 de fecha 01 de septiembre del 2023, el docente TEMOCHE CAVERO, TEODOMIRO, solicita modificatoria del primer periodo de fraccionamiento, aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 5320-2023.GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC.

Que, con Memorando N° 477-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC, de fecha 19 de septiembre de 2023, el Despacho Directoral autoriza el fraccionamiento del periodo vacacional solicitado por el Prof. TEMOCHE CAVERO, TEODOMIRO, Personal Directivo de la UGEL Chiclayo, en concordancia con el numeral 7.4 de la RVM.N°081-2023-MINEDU; resultando procedente emitir la respectiva resolución aprobando el fraccionamiento del periodo vacacional.

Que, el acto a ejecutar es procedente de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 212° del TUO de la Ley N°27444, referente a la rectificación de errores que señala “. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.”.

Estando a lo actuado por la Oficina de Administración, y con la visación de la Dirección de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, y;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Educación N°28044 y su Reglamento D.S.N°011-2012; Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial, la Ordenanza Regional N° 05-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación; Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. y su modificatoria Ordenanza Regional N°004-2012-GR.LAMB/CR. que aprueba el cuadro de Asignación de Personal de la GRED. y UGELS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR EL FRACCIONAMIENTO DE VACACIONES del primer periodo del personal Directivo contenido en la RESOLUCION DIRECTORAL N° 5320-2023.GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC, de fecha 15 de junio del 2023; tal como se detalla:

DICE:

INSTITUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PERIODO VACACIONAL FRACCIONADO
"DIEGO FERRE SOSA"	TEMOCHE CAVERO, TEODOMIRO	Director	Del 04 al 18 de septiembre del 2023
			Del 16 al 30 de octubre del 2023

DEBE DICER:

INSTITUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PERIODO VACACIONAL FRACCIONADO
"DIEGO FERRE SOSA"	TEMOCHE CAVERO, TEODOMIRO	Director	Del 11 al 25 de septiembre del 2023
			Del 16 al 30 de octubre del 2023



RESOLUCION DIRECTORAL N° 008145-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [4740999 - 3]

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la parte interesada la presente resolución, al día siguiente de su expedición, para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 29/09/2023 - 08:42:30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
CELIA LUZ PERALTA LALOPU
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
26-09-2023 / 09:02:34
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
26-09-2023 / 09:49:39
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WILIAM MERCEDES TIPARRA REQUEJO
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
26-09-2023 / 11:01:38
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
VICTOR MANUEL CASUSOL FLORES
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
26-09-2023 / 09:22:55